

Resolución N°318/2026
Página 1 de 1

Acta N°038/2026

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2026

VISTO: La necesidad de autorizar el gasto por la contratación de un camión y una máquina retroexcavadora, para realizar trabajos preventivos ante los eventos climáticos previstos asociados al fenómeno denominado "El Niño", tramitado por Expediente N°2026-81-1420-00611.

CONSIDERANDO:

- I) Que resulta necesario realizar trabajos de limpieza y acondicionamiento de cunetas en distintos puntos de la jurisdicción, procurando garantizar un adecuado escurrimiento de las aguas pluviales ante las condiciones climáticas previstas;
- II) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas para la referida contratación, resultando más conveniente el presentado por Trasymet Corp SAS, Rut. 219695030012;
- III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estará incluido en el Literal C, Atención a emergentes comunitarios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 201.400 (doscientos un mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la empresa Trasymet Corp SAS, Rut. 219695030012, por la contratación de 53 horas de camión con chofer y máquina retroexcavadora con maquinista, para realizar trabajos preventivos ante los eventos climáticos previstos asociados al fenómeno climático denominado "El Niño". El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal C, Atención a emergentes comunitarios;
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

Alcaldesa (I)

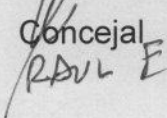


Concejal José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



Concejal
Miguel ROSA

Concejal



Concejal
RAUL ECHAVERRIA